

**PARA RECIBIR SU REEMBOLSO,
SUMINISTRE SU DIRECCIÓN
POSTAL ACTUAL AL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK**

Si su dirección postal cambió, debe entregar un formulario de Aviso Notariado de Cambio de Dirección para el Reembolso de la Fianza en Efectivo a la Unidad de Activos Judiciales del Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York (New York City, NYC). También puede asignar el reembolso de la fianza en efectivo a otra persona, eximiendo (renunciando a) sus derechos al reembolso de la fianza en efectivo, llenando un formulario notariado de Aviso de Asignación de Fianza en Efectivo. Después de que se haya procesado este formulario, el cheque de reembolso de fianza en efectivo será emitido a la persona a la cual se lo asignó.

Para descargar los formularios relacionados con las fianzas en efectivo, visite www.nyc.gov/finance. Además, puede comunicarse con el Departamento de Finanzas si tiene alguna pregunta. Si requiere información actualizada referente al caso judicial, también puede comunicarse con el tribunal correspondiente a través de alguno de los números que aparecen más adelante para averiguar sobre el estado del caso. Asegúrese de tener listos su número de expediente y número TR.

Condado	Tribunal penal	Tribunal supremo
Nueva York	646-386-4509	646-386-4000
Bronx	718-618-2460 718-618-1592	718-618-3100
Richmond	718-675-8558	718-675-8760
Kings	347-404-9400	347-296-1305 347-296-1122
Queens	718-298-0792	718-298-1317

PARA OBTENER AYUDA

En línea

nyc.gov/contactcashbail

Teléfono

212-908-7619

9 a. m. a 4 p. m.

De lunes a viernes

Personalmente

Manhattan Business Center

66 John Street, 2nd Floor

New York, NY 10038

De lunes a viernes

8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Correo postal

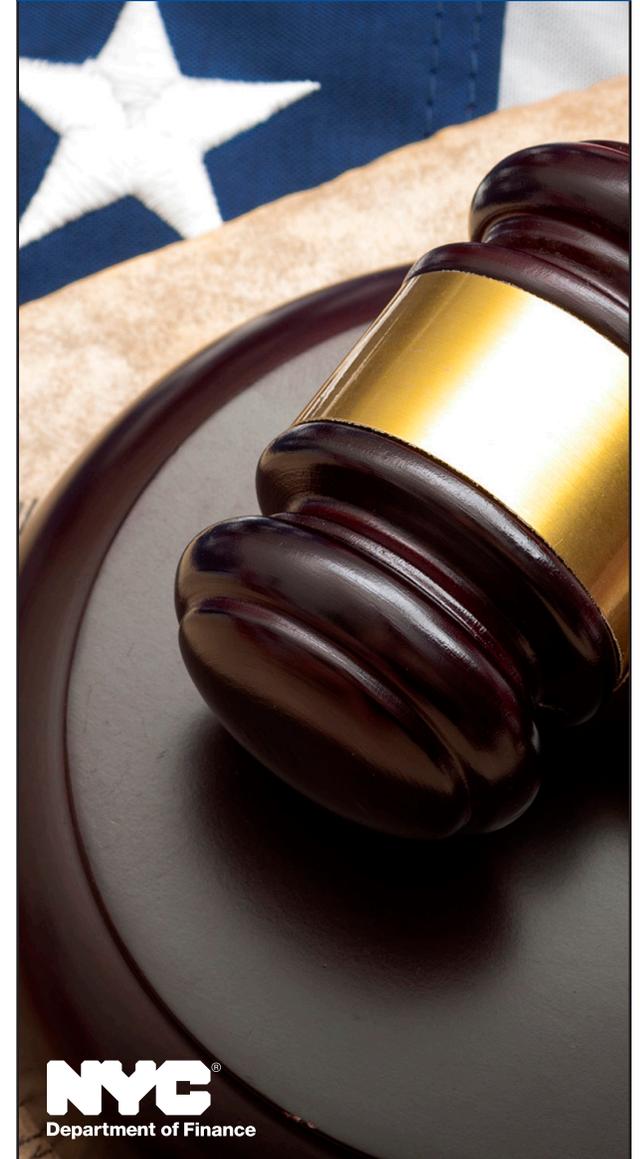
NYC Department of Finance

Court Assets Unit

66 John Street, 12th Floor

New York, NY 10038

**No desaproveche
su reembolso
de fianza**



NYC
Department of Finance

EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK RETIENE LA FIANZA EN EFECTIVO

Recibe este folleto que describe el proceso de fianza en efectivo porque hace poco pagó una fianza. El Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York retiene sus fondos hasta que el tribunal nos ordene liberarlos. En ese momento, los fondos se le devolverán.

A continuación, se describe el proceso de reembolso de la fianza en efectivo. Como verá, ya completó una parte del proceso.

- Un fiador (persona que paga la fianza) paga la fianza para garantizar la liberación temporal de la persona que espera un juicio.
- El caso se cierra o se "exonera" la fianza. Usted, el fiador, ahora tiene derecho a un reembolso. De seis a ocho semanas después, el tribunal ordenará al Departamento de Finanzas liberar su reembolso.
- Dentro de dos semanas, le enviaremos por correo su cheque de reembolso a la dirección que figura en nuestros archivos.

Tome los siguientes pasos para rastrear su reembolso y recibirlo más rápidamente:

1. Regístrese ante el Departamento de Finanzas
2. Regístrese en el servicio gratuito de rastreo electrónico del Sistema de Tribunales Unificados del Estado de Nueva York

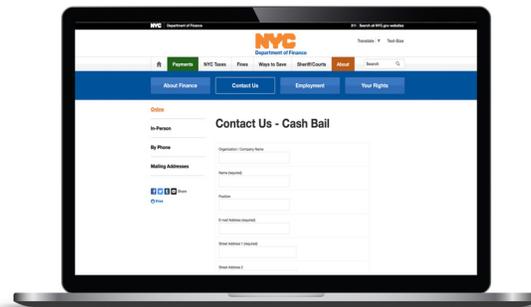
REGÍSTRESE ANTE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Para asegurarse de que reciba sus fondos lo más pronto posible:

Regístrese en www.nyc.gov/contactcashbail e ingrese toda su información actual de contacto en caso de que lo contactemos cuando sea el momento de procesar el reembolso de su fianza.

Debajo de la casilla "Message" (Mensaje), simplemente ingrese la palabra "Registration" (Registro).

Luego, regístrese en el servicio gratuito de rastreo electrónico del Sistema de Tribunales Unificados del Estado de Nueva York para rastrear el estado de su reembolso.



REGÍSTRESE EN EL SERVICIO DE RASTREO ELECTRÓNICO

Suscríbase al servicio GRATUITO de rastreo electrónico del Sistema de Tribunales Unificados del Estado de Nueva York, lo cual le permite recibir novedades automáticas en su correo electrónico y recordatorios de comparecencia, cada vez que el personal del tribunal actualice el caso en su sistema computarizado.

Para registrarse en el servicio gratuito de rastreo electrónico del Sistema de Tribunales Unificados del Estado de Nueva York y revisar el estado de su reembolso, visite www.nycourts.gov y seleccione "e-Track" (Rastreo electrónico).

Para crear su cuenta, seleccione "Create Account" (Crear cuenta) en "All others" (Todos los demás).

Después de registrarse en el sistema de rastreo electrónico, podrá recibir novedades del caso y recordatorios de comparecencia de casos activos a través de su correo electrónico.

